

LAMINADOS INDUSTRIAL LA CHILENITA LAMINCHILE S.A.

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Informe del comisario a los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la empresa **LAMINADOS INDUSTRIAL LA CHILENITA LAMINCHILE S.A.**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la EMPRESA **LAMINADOS INDUSTRIAL LA CHILENITA LAMINCHILE S.A.** presento a ustedes el siguiente informe en relación con el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera de la EMPRESA **LAMINADOS INDUSTRIAL LA CHILENITA LAMINCHILE S.A.** al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultado integral, de flujos de efectivo y el de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA **LAMINADOS INDUSTRIAL LA CHILENITA LAMINCHILE S.A.** al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.

5. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2019.

6. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Comisario



Ing. Raúl Santillán López
CI: 0602379166